



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 71

agosto 01 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	81001233900020170005800	PRIMERA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD LIMITADA MEDYTEC SALUD IPS S.A.S.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARCAPRECOM LIQUIDADO NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	Auto que Admite Demanda Se admite la demanda, se ordenan las comunicaciones y notificaciones y otras disposiciones		31/07/2017	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS	

El anterior Estado se fija hoy 01 agosto de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 01 agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General